

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

ACTA N° 314

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente P.M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist San Isidro	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Elicer Salas González	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes		

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio de la Comisión Especial, Investigación INVU 2 Lotes y Casas de Rafa Pérez, que dice:

Se le hace ver al Concejo Municipal que esta comisión fue creada originalmente para tratar de atender Denuncias interpuestas por habitantes del INVU 2, en "Casas construidas en lotes de Rafa Pérez" y otras supuestas irregularidades municipales en cuanto al proyecto dicho.

Por lo cual, analizando la información que consta en el expediente, esta comisión determina que para cumplir fielmente con el encargo y no duplicar acciones por parte de esta comisión, y en virtud que se requiere una investigación en una sola instancia, con asesores en diferentes materias, de manera íntegra, y en virtud que eventualmente se podrían derivar responsabilidades y consecuentes acciones, y existiendo un departamento por excelencia encargado del tema de control interno (Auditoría Municipal) se le recomienda al Concejo Municipal, poner en conocimiento al departamento de Auditoría Municipal, del expediente para investigación INVU 2 "Lotes Rafa Pérez", para que elabore y rinda un informe acerca de las posibles acciones, omisiones, y responsabilidades municipales, y así dirigir la investigación por la vía municipal que corresponde para solventarle a los vecinos su derecho a respuesta y dirigir el procedimiento por la vía que corresponde.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que desean que a la hora de trasladar el documento a la Auditoría Interna, se certifique las copias y que les quede el original en la Secretaría Municipal.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL, INVESTIGACIÓN INVU 2, LOTES Y CASAS DE RAFA PERÉZ, Y REMITIR EL EXPEDIENTE AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE ELABORE Y RINDA UN INFORME ACERCA DE LAS POSIBLES ACCIONES, OMISIONES, Y RESPONSABILIDADES MUNICIPALES Y ASÍ DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN POR LA VÍA MUNICIPAL QUE CORRESPONDE PARA SOLVENTARLE A LOS VECINOS SU DERECHO A RESPUESTA Y DIRIGIR EL PROCEDIMIENTO POR LA VÍA QUE CORRESPONDE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por el señor Javier Francisco Alfaro, Secretario de la Comisión de Finanzas, Diaconía San José Obrero, (Calle San José), en el solicitan

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

permiso y exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para la realización de fiestas patronales a realizarse del 24 de abril y hasta el 1° de mayo de 2014. Agregan que las actividades se realizarán en la plaza de deportes de la comunidad, en el Gimnasio y en los parqueos de la Iglesia y Escuela. Se adjunta la documentación correspondiente.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, A LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA DIACONÍA SAN JOSE OBRERO, DISTRITO SAN JOSE, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES, DEL 24 DE ABRIL Y HASTA EL 1° DE MAYO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio DE-845-03-2014, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que dice:

Reciban un saludo cordial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Siguiendo instrucciones de la Junta Directiva de la UNGL y de conformidad con los Estatutos de esta entidad, se solicita a ese honorable Concejo Municipal nombrar a los dos delegados que deben representar a esa Municipalidad ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, por el periodo que va del **01 de mayo de 2014 al 01 de mayo de 2016.**

Me permito informar que oportunamente se estará convocando la Asamblea Nacional de Municipalidades que celebrará la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el mes de mayo de este año, para que participen los dos delegados que por este medio se les solicita designar.

Ruego notificar tales nombramientos a los siguientes medios: correo electrónico [qsanchezeaunql.or.cr.](mailto:qsanchezeaunql.or.cr), fax 22802327.

Toda información requerida favor comunicarse con la funcionaria Guiselle Sánchez Camacho, Asistente de la Dirección Ejecutiva a los teléfonos 2280-3096 (Directo) o al N° 2280-9943 (ext.112).

Regidor Julio César Murillo Porras:

Propone a la Regidora Denia Ramírez para que los represente.

Regidora Denia Ramírez García:

Acepta que se le nombre como representante del Concejo.

SE ACUERDA: NOMBRAR A LOS REGIDORES DENIA RAMÍREZ GARCIA Y CRISTIAN ALFARO ALPÍZAR COMO DELEGADOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio DFOE-DL-0240, firmado por el Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en el que remite informe N°DFOE-DL-IF-1-2014, acerca de los resultados de la auditoría de carácter especial sobre la gestión de los acueductos municipales.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

Inciso 5. Se da lectura a oficio C.C.D.R.G-019-14, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, en el que a letra dice:

Para lo que corresponda, transcribimos el acuerdo tomado en la sesión N°070, celebrada el día miércoles 02 de abril del año en curso.

El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, mociona para que se solicite al Concejo Municipal que defina que va a pasar con el período de junio a diciembre 2014, con el nombramiento de los dos miembros municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia; debido a que el nombramiento debe de ser en años naturales; según lo indica el “**Reglamento Municipal** para la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón” y están nombrados hasta el 30 de junio del año en curso.

SE ACUERDA: Acoger la moción, y enviar al Concejo Municipal copia del Reglamento en mención; para que definan el nombramiento de los dos miembros que representarán a la Municipalidad en el Comité Cantonal de Deportes, en el próximo período.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Manifiesta que lo que están solicitando es que el Concejo haga un nuevo nombramiento o prorrogue el que ya tienen estas personas, lo que pasa es que ellos están adjuntando una copia de reglamento que tienen ellos pero este no es el reglamento, agrega que él revisó en internet y el reglamento y en el artículo 8 que dice: la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación estará integrada por cinco personas mayores de edad y su número y procedencia será el siguiente: Inciso a). dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal...” le dice al Concejo Municipal si desean tomarse un tiempo para las postulaciones o si quieren seguir con la prórroga de los nombramientos que ya existen.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que hay detalle que hay que justificar aquí y es el nombramiento que se hace a través de los Sub Comités de Deportes en Asamblea General por convocatoria que hace el Comité Cantonal de Deportes, este es un detalle que quieren analizar porque muchos subcomités tienen que estar en actas, la vez anterior lo hicieron, la participación del Concejo es llegar antes y que los procedimientos se den, hay que verificar que todos los subcomités de deportes estén adscritos al Comité, tengan sus libros, todo en orden para poder hacer la elección. Las organizaciones deportivas aportan dos miembros. Por lo anterior propone que se envíe este documento a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para que fije el procedimiento correspondiente.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Kenneth Molina Paniagua, Supervisor Comercial, Banco Nacional de Costa Rica, firma oficio en el que a letra dice:

Es un gusto para el Banco Nacional realizar el siguiente contacto con el suscrito Concejo, pues para nosotros es importante buscar mantener cada vez más un acercamiento

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

directo con ustedes, especialmente con la Municipalidad de Grecia. El objetivo específico del actual documento, es consultarles respetuosamente sobre la deseable posibilidad de

facilitarnos el uso del bulevar Central Cantonal de Grecia, así como las inmediaciones del parque, los días 18-19-20 (viernes, sábado y domingo) del mes de julio, con el objetivo de realizar una Feria Banco Nacional.

Se invitarán tres Agencias de vehículos y se utilizará 10 toldos para realizar exposición de clientes Bca. Desarrollo, Desarrolladores de la Zona, asimismo se dispondrá de un inflable para niños, globos y signos externos varios para repartir entre los clientes y público atraído. A su vez, será necesaria la utilización de sonido y animación en la cobertura total de la feria, incluyendo la entrega de volantes, material de propaganda y perifoneo en la zona.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR KENNETH MOLINA PANIAGUA SUPERVISOR COMERCIAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL PARQUE Y BOULEVARD, NO ES POSIBLE FACILITAR ESE ESPACIO. ASIMISMO, SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SE COORDINE LA PLAZA HELENICA O PARQUEO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio RH-093-2014, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

Se les informa que acatando lo dispuesto por la Contraloría General de la República, según oficio No. 03376, este departamento les avisa que:

1. El plazo para la recepción de las declaraciones juradas para el periodo 2014, transcurre del 2 al 23 de mayo.
2. El único medio autorizado para la preparación, impresión y presentación de la declaración jurada, es el sistema disponible en la página web www.cgr.go.cr, no se permitirá el uso del formulario pre-impreso.
Para aquellos declarantes que no dispongan de las herramientas necesarias para digitar su declaración, en las oficinas del órgano contralor se tienen disponibles equipos de cómputo con conexión a Internet.
3. A partir del próximo 29 de abril se les estará remitiendo a la cuenta de correo electrónico registrada en el Sistema, el usuario y la clave de acceso que le permitirán llenar la declaración.
Si antes del 1° de mayo no ha recibido la clave, deberá gestionar ante la Unidad de Recursos Humanos la corrección o actualización de la cuenta de correo electrónico, y posteriormente solicitar a la Contraloría General la clave, lo cual podrá realizar a través de la línea telefónica 905-DECLARE (905-3325273) o del correo electrónico declaracion.jurada@cgr.go.cr.
4. Que la declaración puede presentarse utilizando los siguientes medios:
 - a) Firmada digitalmente, para lo cual debe contar con el dispositivo de firma digital que puede adquirir en el Sistema Bancario Nacional. Si utiliza este medio se evita el tener que presentar el formulario impreso y estará contribuyendo con la reducción del gasto público y la protección del ambiente.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

- b) Personalmente en las oficinas de esta Contraloría General o en los lugares que se habilitarán para tales propósitos.
 - c) Por medio de tercera persona, siempre y cuando la firma del declarante sea autenticada por un profesional en Derecho en el espacio disponible para tales efectos y se aporte el timbre correspondiente. Si quien declara es un profesional en Derecho, bastará con que se adjunte a la declaración la fotocopia del carné del Colegio de Abogados.
 - d) Mediante correo certificado siempre que se apliquen las condiciones descritas en el párrafo anterior.
 - e) Por poder otorgado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 67 del Reglamento a la Ley 8422.
5. Si la declaración jurada se entrega en fecha posterior al 23 de mayo de 2014, estarán en condición de incumplimiento de este requisito legal.
6. Las consultas relativas al proceso de declaraciones juradas serán atendidas a través del web chat, en el centro de llamadas 905-DECLARE (905-3325273) o por medio del correo electrónico declaracion.jurada@cgr.go.cr.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde presenta copia del oficio LEG-027-2014, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos y dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que dice:

De conformidad con la posición de la Procuraduría General de la República en sus conclusiones en el Dictamen C 061-2008, dispuso en lo que interesa que:

“Las ASADAS o Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueducto y Alcantarillados son personas jurídicas de naturaleza privada que realizan labores de interés público pues brindan a la comunidad un servicio público lo que no modifica su carácter privado-, y que como tales deben encontrarse organizadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley de Asociaciones, cuyo principio fundamental se encuentra precisamente en el respeto a la libre asociación razón por la cual, en el proceso de constitución de una ASADA, se debe garantizar ese derecho”.

Siendo entonces las Asadas personas jurídicas privadas no se puede donar bienes directamente por parte de la Municipalidad, esto porque no existe ley que así lo autorice. No obstante, si podrá darse en préstamos o arrendamientos de los recursos municipales, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del numeral 62 del Código Municipal.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Manifiesta que anteriormente la ASADA de Puente de Piedra había solicitado que se les donara unos tanques que son propiedad del Consejo Nacional de Producción y que no se podía porque el mismo Consejo de Producción decía que no se le podía entregar o enajenar estos bienes a una Asada, porque las Asadas de cierta manera tienen una

naturaleza privada a pesar de que cumplen un fin público. Agrega que el tema de los bienes públicos y donaciones la Ley es muy fuerte en cuanto a eso, por lo que esto no se puede ver muy a la carrera, manifiesta que el Lic. Senén lo que dice es que sacar un extracto de un dictamen de la Procuraduría donde básicamente las Asadas son Asociaciones administradores de Acueductos que tienen naturaleza privada, y dentro de la interpretación de su criterio dice que por ser persona jurídica no se puede donar directamente, pero que sí podría hacerse un convenio de un préstamo o arrendamiento

con esa persona privada. A pesar de eso él solicita un tiempo para ver si encuentra jurisprudencia porque la Ley es clara que cuando son personas privadas no es que si se puede si hay un contrato de arrendamiento, las bienes públicos si es que se quieren dar en préstamo para eso hay un procedimiento y es a través de una licitación, si alguna persona quiere disponer de un bien público tiene que participar a través de ese procedimiento que está en la Contratación administrativa para que pueda ser.

Regidor Harry González Barrantes:

Propone que se solicite el criterio del Asesor Legal del Concejo y que se incluya para el jueves en la sesión extraordinaria.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que cree que hay un reglamento que tiene que ver con préstamos o arrendamientos de bienes municipal a como hay uno que tiene que ver para bienes que se pueden dar en administración, tiene que haber uno para arrendamientos, le extraña mucho porque cuando se hizo la consulta legal Senén en ningún momento habla de ese reglamento y si ese reglamento es el que lo define no está, por lo que solicita el mismo.

SE ACUERDA: a). SOLICITAR AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, BRINDE SU CRITERIO AL RESPECTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

b). INCLUIR EN LA SESIÓN DEL JUEVES 24 DE ABRIL, LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y EL CRITERIO DEL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO PARA SU ANALISIS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta copia de la información solicitada por medio de la moción del Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora, sobre el salario de los empleados municipales.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL REGIDOR RAFAEL REINIER ROJAS ZAMORA, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ADT-053-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria y dirigido a su persona, en el que dice:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

Me permito remitir las notas presentadas por distintos patentados, quienes están renunciando a la patente de licores. De acuerdo con la legislación vigente, dado que las mismas fueron otorgadas por remate o cesión y dichos procesos fueron aprobados por el Concejo, la renuncia igualmente debe ser conocida y aprobada por este órgano.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-052-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, remite para su análisis y aprobación nota del señor Jorge Luis Oconitrillo Conejo, quien solicita pagar su deuda con este municipio, en cuotas de ¢5.000,00 mensuales, ya que no cuenta con trabajo estable. A la fecha el saldo deudor es de ¢57.178,91.

Se recomienda aprobar el pago indicado adicionando intereses.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, AUTORIZAR EL ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR JORGE LUIS OCONITRILLO CONEJO, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢5.000,00 MENSUALES MÁS LOS INTERESES. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0300-2014, que dice:

Reciban un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en las labores que desempeñan.

Orgullosos de nuestra historia, de nuestros antepasados y con el firme propósito de heredar a nuestros hijos y las nuevas generaciones nuestras costumbres y tradiciones celebramos 176 Aniversario de la Fundación de Grecia como Pueblo. Para esta conmemoración como ya es tradición desarrollaremos diferentes actividades.

Para la fiesta nos dedicaremos a “rescatar nuestras tradiciones” donde pretendemos mediante las intervenciones artísticas, recreativas y deportivas; poner en práctica las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.

Por consiguiente, les invitamos a que nos acompañen en las diferentes actividades que hemos programado:

Cronograma de actividades		
Hora	Actividad	Lugar
25 de Abril		
02:00 p.m.	Obra de Teatro: Al Calor de Lorca Parece una Tontería Teatro, México	Gimnasio Liceo León Cortes Castro
	Taller de Movimiento Creativo	Liceo León Cortes Castro
03:00 p.m.	Obra de Teatro: Como Una Muñeca Grupo Teatral Reflejos, Costa Rica	Centro de la Cultura

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

05:30 p.m.	Concierto: Rock Sinfónico SINEM-Grecia	Boulevard - Parque Central
07:00 p.m.	Obra de Teatro: El Pueblo Negro Tres con Todo, México	Gimnasio Santa Gertrudis Norte
07:30 p.m.	Concierto de Órgano BACH-Padre e hijo	Iglesia Las Mercedes
26 de Abril		
12:00 md	Cimarrona y Mascarada	Parque Central
01:00 p.m.	Presentación Artes Marciales TAE-BEC	Boulevard
02:00 p.m.	Actividades Recreativas y Deportivas Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Boulevard- Calle frente al Palacio Municipal
	Presentación de TAI-CHI	Kiosco
05:00 p.m.	Homenaje a: Freddy Rojas Zamora del Comité de Cultura del Parque	Boulevard
	Cimarrona y Mascarada	
27 de Abril		
05:00 a.m.	Diana	Alrededores de Grecia Centro
07:30	Acto Cívico	Boulevard
08:00 a.m.	Desfile de Delegaciones	Salida: Escuela Simón Bolívar
07:30 p.m.	Concierto Bailable Orquesta Son Mayor , Costa Rica	Boulevard
09:30 p.m.	Juego de Pólvora	Jardines del Templo

Esperando contar con su valiosa presencia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A CADA REGIDOR, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le recuerda a don Adrián sobre un camino que se debía ampliar para que una señora pudiera salir con su hijo, manifiesta que ya el señor dio permiso para hacer esa ampliación.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que va hablar con Allan para que haga esto lo antes posible porque la Asociación de Desarrollo de San Isidro ya contrató para que les coloquen el asfalto y se podría aprovechar.

Regidora Denia Ramírez García:

Manifiesta que está un poco preocupada porque en la comisión donde se está redactando la convención Colectiva, se había nombrado de dos regidores a don Gerardo y su persona, agrega que don Gerardo había renunciado y este viernes hay reunión a las ocho de la mañana, ella está muy preocupada porque siente que esta es una de las situaciones más difíciles y también de mucha responsabilidad por lo que solicita que se

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

nombre otro regidor que la acompañe en esa reunión y que además si es posible que el señor Licenciado los acompañe en esas reuniones. Añade que el Sindicato quiere cambiar un artículo "Artículo N°5, que dice: las relaciones obrero patronales serán representantes de la municipalidad los funcionarios nombrados por el Concejo Municipal a quienes les haya conferido dichas atribuciones". Manifiesta que el Sindicato quiere que ese artículo se cambie para que diga el Concejo Municipal sea nada más fiscalizador, por lo que tiene esa preocupación.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta a doña Denia que si las reuniones fijas los días viernes.

Regidora Denia Ramírez García:

Responde que sí, son todos los viernes de ocho de la mañana a doce.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que él había manifestado su interés pero los viernes le es imposible, agrega que la Junta de Relaciones Laborales se reúne los lunes en la mañana por lo que considera que se puede cambiar las reuniones para los días lunes en la mañana para poder asistir tanto a la reunión de la Junta de Relaciones como a la de la negociación de la Convención.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que ella no tiene ningún problema en que las reuniones sean los lunes en la mañana, por lo que solicita al señor Alcalde les colabore en ese sentido, para que las reuniones se realicen los lunes en la mañana.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Pregunta si en el Código Municipal existe algunas clausulas que diga que los Regidores tienen que ser miembros negociadores porque cree que ellos pueden ser fiscalizadores pero no pueden estar dentro de la mesa negociando si hay un artículo o no, porque esto es administrativo con el Sindicato.

Regidor Harry González Barrantes:

Responde que el Concejo es parte de, y es quien aprueba la negociación que exista.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Pregunta a don Adrián si un edificio que tenga ocho apartamentos cuántas basuras paga?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que en teoría debe pagar las ocho basuras.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le dice a don Adrián que ya van a llegar las lluvias y hay unos huecos que están muy feos, ciento cincuenta metros norte de la Alvarado y Molina y son huecos que ha hecho el acueducto, también por la Sánchez Víquez hicieron una zanja que está muy peligrosa y cree que fue el ICE porque los vio metiendo fibra óptica por lo que solicita al señor Alcalde interponer sus buenos oficios para que se solucionen estos problemas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que se acaba de terminar de colocar asfalto en Carbonal y van a seguir con Sueños Latinos y hay Asociaciones como la de Calle Rodríguez, San Isidro y la del

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 314 21 de abril del 2014

Cedro que le van a ayudar a colocar la mezcla, agrega que ya están coordinando con las otras Asociaciones para salir de algunos trabajos que son urgentes.

En cuanto a la zanja, va hablar con la gente del ICE y a coordinar con Allan.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Se refiere a lo que hablaba don Jorge Gómez sobre la cantidad de basura y medidores, y dice que a la Asociación de Desarrollo le dieron una explicación de que es por medidor de corriente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice a don Adrián que está muy preocupado con el asunto del Acueducto porque ha andado por todo Grecia y no los ve trabajando por ningún lado, no sabe si fue que les dieron vacaciones a todos y los vecinos de Plaza Pinos está muy molestos porque el problema es el tránsito tan pesado que pasa por ahí, y se hace mucho polvo. Agrega que han hablado con Kendall y les dice que el sábado lo solucionan, que el otro día y no resuelven nada, por lo que solicita les ayude en ese sentido.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL